

OFICIO

N° ASE-AEFM- 0186 /2018.

ASUNTO: Emisión de Opinión.

San Luis Potosí, S.L.P., 14 de Marzo de 2018.

YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE AQUISMÓN, S.L.P.
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio TES-365/2018, recibido en esta Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí el 15 de febrero de 2018, en donde solicita Opinión de Cumplimiento de Información Financiera de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las Normas Expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, del Municipio de Aquismón, S.L.P., emitimos el resultado de dicha solicitud:

El Municipio de Aquismón, S.L.P., cumple con la publicación de su información contable y financiera al CUARTO TRIMESTRE de 2017, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo de Armonización Contable, con base en lo dispuesto en el artículo 51, fracción IX, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

La opinión de este Ente Fiscalizador resultó con salvedades, observadas en el Anexo 2 "Ficha de Revisión" (se anexa formato), la cual es suficiente para que el Municipio de Aquismón, S.L.P., pueda continuar con el proceso correspondiente ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con los Criterios para la Opinión Técnica que emitan las Entidades de Fiscalización Superior Locales de las Entidades Federativas sobre el artículo 51 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Revisión realizada al periodo referido, toda vez que el Municipio de Aquismón, S.L.P., en la fecha de revisión tiene publicada su información en el periodo señalado.

La ficha de revisión se encuentra publicada en: <http://www.aseslp.gob.mx/contenido/identidad/opinion2018aquismon.rar>

Sin otro particular se extiende la presente para lo fines a que haya lugar.

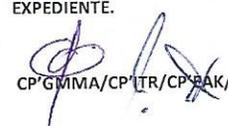
A T E N T A M E N T E



C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

2018, "AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN"

EXPEDIENTE.



CP/GMMA/CP/ITR/CP/BAK/ahp**

Vallejo No. 100
Centro Histórico
C.P 78000
Tel.(444)144-16-00
www.aseslp.gob.mx